



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 69 — Año XXII — Legislatura VI — 15 de julio de 2004

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 102/04, sobre el rechazo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda . . . . . 2911

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la zona de salud de La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . . 2912

Proposición no de Ley núm. 104/04, sobre la cesión de espacio para patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso, en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura . . . . . 2913

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 485/04, relativa al Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda . . . . . 2913

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/04, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón .....	2914
---	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de diciembre de 2003 .....	2914
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de febrero de 2004 .....	2919
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de marzo de 2004 .....	2922
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de abril de 2004 .....	2926
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de mayo de 2004 .....	2929
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 19 de mayo de 2004 .....	2931

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 102/04, sobre el rechazo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/04, sobre el rechazo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda, presentada por el Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza a fin de suprimir la condición de sistema general del campo de fútbol de La Romareda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de fútbol de La Romareda se configura, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (PGOU), aprobada su revisión el 13 de junio de 2001 por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, como un

sistema general adscrito a la categoría de sistema de espacios libres públicos con un uso deportivo. Se trata de una infraestructura deportiva pública que ocupa una superficie de 26.910 m<sup>2</sup>.

A su lado se encuentran sendas dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, que en este caso, en tanto que sistema general, se encuentran delimitadas dentro del sistema de servicios (Administración Pública), ocupando respectivamente 1.589 y 416 m<sup>2</sup>.

El PGOU en su artículo 8.1.1 define los sistemas generales como «aquellos terrenos destinados por el plan general al establecimiento de infraestructuras de comunicación y dotaciones de espacios libres públicos y equipamiento comunitario al servicio de toda o de gran parte de la población, de modo que, debidamente relacionados, determinan la estructura general y orgánica del territorio de acuerdo con el modelo de desarrollo adoptado por el plan».

A su vez el artículo 2.7.12 del PGOU define los usos de los espacios libres recreativos: «Usos de espacios libres, predominantemente ocupados por plantaciones de arbolado y jardinería, dedicados al recreo, esparcimiento y reposo de la población, con implantación complementaria de instalaciones y edificios destinados a actividades culturales, deportivas y de espectáculos en las condiciones indicadas en la legislación urbanística y en el título octavo de estas normas». Este precepto es el adecuado a la finalidad deportiva del estadio de La Romareda.

Por lo que se refiere a las dependencias administrativas del Área de Urbanismo es aplicable el artículo 2.7.14 PGOU sobre el uso de servicios públicos: «3. Administración pública: Uso de servicios destinado a las actividades propias de la Administración pública en sus tres niveles: c) La Administración local».

Pues bien, se ha conocido la intención del actual equipo de gobierno, formado por PSOE-CHA, en el Ayuntamiento de Zaragoza acerca de la reclasificación de unos 40.000 m<sup>2</sup> de los terrenos colindantes al campo de fútbol de La Romareda, para destinarlos a uso comercial, hotelero y de oficinas. Con esta operación se pretendería financiar la construcción del nuevo estadio de La Romareda sobre su actual ubicación, así como la urbanización del entorno.

Para ello es preciso otorgar una nueva clasificación al hilo de varios artículos del PGOU (2.7.5: «Uso residencial: hotelero»; 2.7.9: «Uso productivo: comercial»; 2.7.10: «Uso productivo: oficinas»; 2.7.11: «Usos terciarios recreativos»). Este cambio supondría, de llevarse a efecto, la conversión de espacios públicos dedicados a espacios comunitarios, en espacios ocupados por usos terciarios.

Quien tiene la última palabra en la modificación del PGOU de Zaragoza es el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (artículo 42 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística), quien puede denegar su aprobación: «cuando el Plan no respete los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta organización del desarrollo urbano y

coherencia con las políticas de vivienda, medio ambiente y patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma».

Si a ello unimos la pérdida de un espacio público privilegiado en el centro de la ciudad, parece lógico el pronunciamiento al respecto del Gobierno de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se oponga en el correspondiente trámite a la modifi-

cación auspiciada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el Plan General de Ordenación Urbana, por la que se pretende reclasificar como usos terciarios lo que hoy son sistemas generales en el campo de fútbol de La Romareda y dependencias administrativas anejas.

En Zaragoza, a 6 de julio de 2004.

El Portavoz

ADOLFO BARRENA SALCES

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la zona de salud de La Almunia de Doña Godina, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/04, sobre la dotación de un segundo pediatra para la zona de salud de La Almunia de Doña Godina, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de un segundo pediatra para la Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina incluye a cinco municipios de la Comarca de Valdejalón (La Almunia, Calatorao, Riela, Alpartir y Almonacid de la Sierra) que suman, según Padrón Municipal de 2002, 13.043 habitantes, de los cuales 1.484 son menores de 14 años y, por lo tanto, se encuentran en edad pediátrica. Sin embargo sólo el 75,7% (1.123) de los niños en edad pediátrica son atendidos por un pediatra, mientras que el 24,3% restante (361) son atendidos por médicos de Medicina General.

Entre octubre de 2002 y noviembre de 2003, los menores de 14 años aumentaron en un 7% en esta Zona de Salud, siendo los menores de 3 años el grupo de edad en el que hubo mayor aumento (13,1%). Este hecho se debe fundamentalmente a que el aumento de niños de padres inmigrantes fue de un 109%, pasando de 78 a 163 en ese periodo. Es previsible que, afortunadamente, este aumento de la población en edad pediátrica siga creciendo en los próximos años.

A pesar de ello y de que el SALUD indica que, con un índice de dispersión como el que se da en esta Zona, el número máximo de TIS adscrito a un pediatra no debe superar las 1.250, el Centro de Salud de la Almunia de Doña Godina sólo cuenta con un pediatra en su plantilla. Ello obliga a numerosos niños a ser atendidos por un médico no especialista en pediatría.

Se considera, pues, imprescindible aumentar la dotación de pediatras en la Zona de Salud de La Almunia, pasando de uno a dos, así como incrementar los horarios de atención en La Almunia, Riela y Calatorao, y atender en su propio municipio a los niños y niñas de Almonacid de la Sierra y Alpartir.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dotar a la Zona de Salud de La Almunia de Doña Godina con un segundo pediatra, por resultar imprescindible para garantizar una correcta atención pediátrica a todos los menores de 14 años.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de julio de 2004.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 104/04, sobre la cesión de espacio para patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso, en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/04, sobre la cesión de espacio para patio de recreo del colegio público Basilio Paraíso, en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cesión de espacio para patio de recreo del Cole-

gio Público Basilio Paraíso, en Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En contestación a una iniciativa parlamentaria relativa a la falta de espacio en el C.P. Basilio Paraíso, en Zaragoza, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte declaró el pasado 30 de diciembre que, en los años ochenta, el Departamento de Salud y Consumo cedió el patio de las instalaciones situadas en la calle Supervía para patio de recreo del C.P. Basilio Paraíso, facilitando de este modo la realización de las actividades de Educación Física del centro.

La Consejera señaló asimismo que su Departamento «realiza constantemente estudios pormenorizados de las necesidades educativas de las zonas de Zaragoza», y que si se estimaba conveniente, se estudiaría la posibilidad de construir un nuevo colegio.

El inmueble al que pertenece el patio de las instalaciones situadas en la calle Mariano Supervía de Zaragoza está adscrito al Instituto Aragonés de Servicios Sociales en virtud del Decreto 226/1999, de 14 de diciembre, del Gobierno de Aragón, pero hasta el momento no se ha hecho público ningún acuerdo formal respecto de su cesión.

Por ello, habida cuenta de los problemas de espacio del C.P. Basilio Paraíso, y en tanto no se contemple definitivamente la construcción de un nuevo centro educativo, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a iniciar a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para la formalización de la cesión del patio de las instalaciones situadas en la calle Mariano Supervía de Zaragoza para patio de recreo del C.P. Basilio Paraíso, por entender que dicho espacio permite un uso educativo necesario que no puede satisfacer en la actualidad este centro educativo.

Zaragoza, a 9 de julio de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## **Pregunta núm. 485/04, relativa al Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/04, relativa al Plan estratégico del calzado de la comarca del Aranda, formulada al Sr. Consejero de Industria,

Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estratégico del Calzado de la Comarca del Aranda.

¿Han participado los sindicatos y los representantes de los trabajadores de las empresas del calzado en la elaboración del Plan Estratégico del Calzado de la Comarca del Aranda?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/04, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 395/04, relativa a menores inmigrantes tutelados por la Diputación General de Aragón, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantegenet-Whyte Pérez y publicada en el BOCA núm. 61, de 3 de junio de 2004.

Zaragoza, 13 de julio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta número 395/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantegenet-Whyte, se informa lo siguiente:

1. En relación a la pregunta «¿cuántos menores inmigrantes ilegales se encuentran, a fecha de hoy, en los centros de acogida de la Comunidad Autónoma?» y considerando que su pregunta sobre los menores que se encuentran en los Centros de acogida, en realidad quiere referirse a los meno-

res que se encuentran en Centros de Acogida (COA) y en Centros de internamiento de protección (Hogares y Residencias), debo comunicarles que en la actualidad hay acogidos 19 menores (18 de ellos con expediente de protección y 1 en Previas).

2. En relación a la pregunta «¿cuál es el protocolo de actuación ante la llegada de un menor de estas características a un centro de acogida?», el Protocolo en vigor es el elaborado por el Ministerio de Interior, de Justicia y el de Asuntos Sociales con las Comunidades Autónomas. En él se recoge la actuación de las Comunidades Autónomas, la Policía y la Delegación del Gobierno, así como el papel del Ministerio Fiscal.

3. En relación a la pregunta «¿cuál es el plan formativo que tienen los centros de acogida de la Diputación General de Aragón para la integración de dichos menores?», el plan formativo es el propio de cada centro donde se encuentra el menor, adaptando a las características del menor y a su situación personal y administrativa. Todo ello se tiene en cuenta a la hora de elaborar el Plan Individual para cada uno de los menores. Muy especialmente influye si el menor tiene concedido el permiso de residencia y de trabajo.

4. En relación a la pregunta «¿cuántos menores inmigrantes acogidos en los centros de la Diputación General de Aragón, al alcanzar la mayoría de edad, han accedido a un puesto de trabajo en los últimos tres años?», son 8 menores los que han conseguido el acceso a un puesto de trabajo.

Zaragoza, 30 de junio de 2004.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. de Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 16 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor, D.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban y D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Álvarez Andújar (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas) y D. Carlos Tomás Navarro (sustituído a partir del tercer punto del orden del día por el Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou), del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eloy Suárez Lamata), D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Octavio López Rodríguez y D. Miguel Navarro Félez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera), del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliesra y D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna (en sustitución del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, si bien aquélla fue sustituida, a su vez, en un momento posterior por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Perales Fernández), del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas o si se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de ellas. Todos los portavoces manifiestan que se ratifican en el sentido de su voto. No obstante, el portavoz del G.P. Popular solicita la votación individualizada de los artículos no enmendados, al tratarse de un Proyecto de Ley que entró en la Cámara con treinta y tres artículos y contar ahora con sesenta y uno, lo que hace que no se pueda trasladar miméticamente el sentido del voto manifestado en la Ponencia. Aceptando dicha petición, el Sr. Presidente procede a someter a votación individualizada cada uno de los preceptos de esta iniciativa legislativa a los que no se habían mantenido enmiendas ni votos particulares.

El artículo 1, que procede del artículo 1.1, se aprueba por unanimidad.

El artículo 7, que procede del artículo 3.2 y 3.3, se aprueba por doce votos a favor y seis en contra.

El artículo 8, que procede del artículo 4.1, se aprueba por unanimidad.

El artículo 9, que procede del artículo 4.2, se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 11, que procede del artículo 4.4, y 15, que procede del artículo 5.7 y 5.8, se aprueban por unanimidad.

El artículo 22, que procede del artículo 8.4, se aprueba por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 24, que procede del artículo 9.1 y 9.6, se aprueba por once votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 25, que procede del artículo 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5, se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

El artículo 26, que procede del artículo 9.7, se aprueba por unanimidad.

El artículo 27, que procede del artículo 10, se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 31, que procede del artículo 14; 32, que procede del artículo 15, y 33, que procede del artículo 16.1, 16.2 y 16.3, se aprueban por unanimidad.

El artículo 35, que procede del artículo 17, se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 36, que procede del artículo 18.1, y 38, que procede del artículo 18.3, se aprueban por unanimidad.

El artículo 39, que procede del artículo 18.4, se aprueba por doce votos a favor y seis en contra.

El artículo 40, que procede del artículo 18.5, se aprueba por doce votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 41, que procede del artículo 19.1, 19.2 y 20.1, se aprueba por unanimidad.

Los artículos 45, que procede del artículo 21, y 47, que procede del artículo 23.1, se aprueban por diecisiete votos a favor y una abstención.

Los artículos 48, que procede del artículo 23.2; 49, que procede del artículo 23.3; 50, que procede del artículo 24; 51, que procede del artículo 25; 52, que procede del artículo 26, y 53, que procede del artículo 27.1, se aprueban por unanimidad.

Los artículos 56, que procede del artículo 28; 57, que procede del artículo 29; 58, que procede del artículo 30, y 59, que procede del artículo 31, se aprueban por unanimidad.

El artículo 60, que procede del artículo 32, se aprueba por doce votos a favor y seis abstenciones.

Las disposiciones adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta se aprueban por once votos a favor y siete abstenciones.

La disposición transitoria Segunda se aprueba por unanimidad.

La disposición transitoria Cuarta se aprueba por diecisiete votos a favor y una abstención.

La disposición transitoria Sexta se aprueba por doce votos a favor y seis abstenciones.

Las disposiciones transitorias Octava y Novena se aprueban por once votos a favor y siete abstenciones.

La disposición derogatoria Única se aprueba por unanimidad.

La disposición final Primera se aprueba por once votos a favor y siete abstenciones.

La disposición final Segunda se aprueba por doce votos a favor y seis abstenciones.

A continuación, el Sr. Presidente procede a someter a votación cada uno de los preceptos de esta iniciativa legislativa a los que se mantienen enmiendas y votos particulares.

Los artículos 2, que procede del artículo 1.2 y al que se mantiene la enmienda núm. 3, del G.P. Popular, y 3, que procede del artículo 2.1. y 2.2. y al que se mantienen las enmiendas núm. 9 y núm. 12, del G.P. Popular, son aprobados por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 4, que procede del artículo 2.3 y al que se mantienen dos votos particulares del G.P. Popular, uno frente a la enmienda núm. 14, del G.P. del Partido Aragonés, y otro frente a la enmienda núm. 15, del G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas núm. 13, del G.P. Mixto, y núm. 16, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

El artículo 5, que procede del artículo 2.4 y al que se mantienen las enmiendas núms. 17, 24 y 25, del G.P. Mixto, y núm. 18, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 6, que procede del artículo 3.1 y al que se mantienen las enmiendas núms. 28 y 30, del G.P. Popular, y núm. 29, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

El artículo 10, que procede del artículo 4.3., 4.5. y 4.7 y al que se mantienen las enmiendas núms. 33 y 34, del G.P. Mixto, es aprobado por diecisiete votos a favor y uno en contra.

El artículo 12, que procede del artículo 4.6 y al que se mantienen las enmiendas núm. 35, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 36, del G.P. Mixto, es aprobado por quince votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

El artículo 13, que procede del artículo 5.1 y 5.2 y al que se mantienen las enmiendas núms. 39 y 41, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 40, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

El artículo 14, que procede del artículo 5.3, 5.4, 5.5, 5.5 bis y 5.6 y al que se mantienen las enmiendas núms. 43 y 44, del G.P. Popular, y núm. 50, del G.P. Mixto, es aprobado por nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 16, que procede del artículo 6.1 y 6.4 y al que se mantiene la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 17, que procede del artículo 6.2, 6.3 y 6.5 y al que se mantienen las enmiendas núms. 55, 56 y 58, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 18, que procede del artículo 7.1 y 7.2 y al que se mantiene la enmienda núm. 63, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 19, que procede del artículo 7.3, 7.4 y 7.5 y al que se mantienen las enmiendas núms. 65, 71 y 72, del G.P. Popular, la núm. 67, del G.P. Chunta Aragonesista, y las núms. 68 y 69, del G.P. Mixto, es aprobado por nueve votos a favor y nueve en contra (votos ponderados).

El artículo 20, que procede del artículo 8.1 y 8.2, y al que se mantienen las enmiendas núms. 75 y 78, del G.P. Popular, y núm. 76, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones. Por error, en la ordenación del debate figuraba como mantenida a este artículo la enmienda núm. 79, del G.P. Chunta Aragonesista, pero, a pe-

tición de este Grupo, se deja constancia de que su retirada tuvo lugar en fase de ponencia.

El artículo 21, que procede del artículo 8.3 y al que se mantienen las enmiendas núm. 81, del G.P. Popular, y núm. 82, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

El artículo 23, que procede del artículo 6.3, 8.4, 8.5 y 8.6 y al que se mantienen las enmiendas núms. 60 y 84, del G.P. Popular, núm. 85, del G.P. Mixto, y núm. 86, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por nueve votos a favor y nueve en contra (votos ponderados).

El artículo 28, que procede del artículo 11 y al que se mantiene la enmienda núm. 94, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 29, que procede del artículo 12 y al que se mantiene la enmienda núm. 105, del G.P. Mixto, es aprobado por diecisiete votos a favor y uno en contra.

El artículo 30, que procede del artículo 13 y al que se mantiene la enmienda núm. 107, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 34, que procede del artículo 16.4, 16.5 y 16.6 y al que se mantienen las enmiendas núms. 113, 114 y 116, del G.P. Popular, es aprobado por diez votos a favor y ocho abstenciones.

El artículo 37, que procede del artículo 18.2 y al que se mantiene la enmienda núm. 118, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

El artículo 42, que procede del artículo 20.2 y al que se mantienen las enmiendas núms. 120 y 121, del G.P. Popular, es aprobado por once votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 43, que procede del artículo 20.3 y al que se mantienen las enmiendas núms. 122, 123 y 124, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor y nueve abstenciones.

El artículo 44, que procede del artículo 20.4 y al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 131, del G.P. Socialista, y las enmiendas núms. 127, 128 y 130, del G.P. Popular, y núm. 129, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

El artículo 46, que procede del artículo 22 y al que se mantiene el voto particular de los GG.PP. Popular y Mixto frente a la enmienda núm. 134, del G.P. Socialista, y las enmiendas núms. 135, 138 y 139, del G.P. Popular, y núm. 136, del G.P. Mixto, es aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 54, que procede del artículo 27.2 y al que se mantiene la enmienda núm. 146, del G.P. Mixto, es aprobado por once votos a favor y siete en contra.

El artículo 55, que procede del artículo 27.3 y al que se mantiene la enmienda núm. 147, del G.P. Mixto, y núm. 148, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

El artículo 61, que procede del artículo 33 y al que se mantienen las enmiendas núms. 153 y 155, del G.P. Popular, es aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional Quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 164 del G.P. Mixto, es aprobada por nueve votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

La disposición transitoria Primera, a la que se mantienen las enmiendas núms. 168 y 170, del G.P. Popular, es aprobada por once votos a favor, seis en contra y una abstención.

La disposición transitoria Tercera, a la que se mantienen las enmiendas núm. 171, del G.P. Mixto, y núm. 173, del G.P. Popular, es aprobada por once votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

La disposición transitoria Quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 174, del G.P. Mixto, es aprobada por once votos a favor y siete en contra.

La disposición transitoria Séptima, a la que se mantienen las enmiendas núm. 175, del G.P. Mixto, y núm. 176, del G.P. Popular, es aprobada por once votos a favor y siete abstenciones.

La exposición de motivos, a la que se mantienen las enmiendas núms. 178, 179, 180, 186, 188, 189, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 206, del G.P. Popular, y núms. 187, 190 y 195, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada por nueve votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

Concluida la votación y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designada, por unanimidad, la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban, a propuesta del Ilmo. Sr. D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Agotado el segundo punto de orden de día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/03-VI, sobre la posible construcción de autopista de peaje en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. López Rodríguez, quien se refiere al retraso con que se ha visto esta Proposición no de Ley en la Comisión, lapso de tiempo durante el cual ha dado tiempo a tramitar una Interpelación al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y sustanciar también la correspondiente Moción. Se refiere al artículo 35.1.9.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, que reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre carreteras que discurren íntegramente por el territorio aragonés. Indica, asimismo, que la Ley de Carreteras de Aragón regula la concesión de explotación de autopistas. El Sr. López Rodríguez señala también que, desde enero de 2001, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha hablado de la construcción inminente de varios tramos de autopistas que, sin embargo, siguen todavía pendientes, sin tener noticia de que se haya estudiado siquiera su viabilidad técnica y económica. Señala, en este sentido, que en el debate de la Interpelación planteada al Sr. Consejero ante el Pleno, que tuvo lugar el pasado día 21 de noviembre, el Sr. Velasco Rodríguez afirmó que el estudio y la puesta en práctica de estas infraestructuras conlleva una media de diez años, incluyendo la realización de un estudio de impacto ambiental, la definición del proyecto y la necesidad de sacar la obra a concurso. El Sr. López Rodríguez señala que la petición de su Grupo Parlamentario es que se fije el calendario preciso para acometer todos esos trabajos, ya que el Sr. Consejero puso como referencia la fecha del verano de 2004. Finaliza su intervención

anunciando que su Grupo Parlamentario va a ser muy crítico si, llegada esta fecha, no se cumple lo prometido.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien previamente ha abandonado su puesto en la Mesa de la Comisión. Comienza su intervención citando el Plan Estratégico Viario de Aragón y el Avance del Plan General de Carreteras presentado en abril de 2003, ya que ambos contemplan los tramos de autopista demandados. En su opinión, no tiene sentido solicitar, como hace esta Proposición no de Ley, estudios de viabilidad o, lo que es lo mismo, estudios previos cuando ya se contemplan dichos tramos en el Avance del Plan. A este respecto, el Sr. Ruspira Morraja ofrece algunos datos al Sr. López Rodríguez. En relación con la autopista El Burgo de Ebro-Alfajarín, la declaración de impacto ambiental ya ha sido publicada y la asistencia técnica para la redacción del proyecto ya ha sido concedida, por lo que el próximo año se licitará la concesión. En relación con la autopista Cariñena-Gallur, el próximo año se aprobará el estudio informativo. Y, respecto de la tercera, que enlazaría Cariñena con Gallur y que se halla pendiente de un estudio de rentabilidad, hay un compromiso de sacarla adelante a lo largo de la Legislatura. Finaliza su intervención sintetizando que, en su opinión, el contenido de esta Proposición no de Ley se encuentra muy desfasado.

A continuación, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala que, a su juicio, esta iniciativa no tiene sentido ya, desde el pasado mes de abril. Señala que, a día de hoy, no tendría virtualidad ninguna que llegara a aprobarse una iniciativa como ésta. Por ello, manifiesta que lo más recomendable sería su retirada. Finaliza su intervención sugiriendo que, puestos a demandar agilidad en relación con las infraestructuras, se desvíe la atención hacia la carretera N-240.

Por el G.P. Socialista interviene a continuación su representante, Sra. Pérez Esteban, quien manifiesta que poco puede añadir a lo ya avanzado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra. A su juicio, el Gobierno de Aragón ha adoptado el compromiso de apostar por las autopistas, como demuestran los avances, ya mencionados por el Sr. Ruspira Morraja, en los tramos El Burgo de Ebro-Alfajarín y Cariñena-Gallur. Por otra parte, estima improcedente la presentación de esta Proposición no de Ley y considera que debería haberse retirado por tratarse de un asunto ya suficientemente debatido. Finaliza su intervención afirmando que no puede quedar ninguna duda de que los tres tramos de autopista estarán en marcha a la mayor brevedad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 21/03-VI, sobre la posible construcción de autopista de peaje en Aragón, que obtiene seis votos a favor y once en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto, el Sr. Ruspira Morraja interviene para calificar a esta iniciativa como extemporánea, sin perjuicio de que los distintos Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno agradezcan que se planteen otras iniciativas que, verdaderamente, impulsen la labor de éste. Por su parte, el Sr. López Rodríguez insiste en que la razón de presentar esta Proposición no de Ley en octubre fue la falta

de concreción del Sr. Consejero en sus comparecencias ante esta Comisión. Por último, la Sra. Pérez Esteban justifica la falta de apoyo a esta Proposición no de Ley en que la realidad ha superado su objeto.

Finalizado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/03-VI, sobre un Plan de accesos y variantes, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. López Rodríguez, quien considera que el hecho de que se anuncien, en el Plan Estratégico Viario de Aragón y en el Avance al Plan General de Carreteras, ciertas actuaciones no obsta a la presentación de iniciativas parlamentarias por las que se solicita una mayor concreción. Manifiesta que la media de accidentes que se producen en determinados tramos y la densidad de tráfico que soportan exigen la atención inminente e inmediata del Gobierno de Aragón. Como, en su opinión, no todas las tareas pueden acometerse en una Legislatura, estima que es justo pedir que se prioricen y adelanten las que sí van a ser acometidas de hecho. Por parte de su Grupo Parlamentario, concreta su propuesta en las siguientes carreteras: A-121, A-220, A-129, A-125 y A-127 (a su paso por determinados municipios, que cita). Finaliza su intervención señalando que los hechos objetivos que lo avalan son los numerosos accidentes registrados en esos tramos y la densidad de tráfico de más de mil vehículos al día.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien considera que nadie puede oponerse al intento de evitar los accidentes que se registran en nuestras carreteras. Dicho lo anterior, y dado que texto literal de la Proposición no de Ley propone la elaboración de un plan, considera que lo que se pretende con esta iniciativa se encuentra superado por el contenido de la página 349 del Avance del Plan General de Carreteras, donde se cifran actuaciones por tramos para el próximo quinquenio o para los dos próximos quinquenios. Señala también que, en el día de hoy, el Consejo de Gobierno tiene previsto aprobar el Plan General de Carreteras, lo que implica que ya se ha planificado la ejecución de las variantes por las que se interesa esta Proposición no de Ley. Finaliza su intervención avanzando el sentido negativo del voto de esta iniciativa por parte de su Grupo Parlamentario.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien, reconociendo la existencia de problemas en determinadas variantes de la red viaria aragonesa, considera que ya existen suficientes herramientas para hacer frente a los mismos, por lo que considera innecesaria la elaboración de más planes. Finaliza su intervención manifestando la necesidad de estar vigilantes para asegurar el correcto uso de dichas herramientas por parte del Gobierno de Aragón.

En representación del G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pérez Esteban, quien comienza su intervención citando el Plan Estratégico Viario y el Plan General de Carreteras de Aragón, que estuvieron abiertos a las alegaciones de todos los interesados. Señala que, dentro del mencionado Plan General, está comprendido un Plan de Va-

riantes, al que se ha referido con anterioridad el Sr. Ruspira Morraja y que además figura temporizado. Finaliza su intervención citando ejemplos de actuaciones concretas reivindicadas por el G.P. Popular y que, sin embargo, ya se encuentran en marcha.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/03-VI, sobre un Plan de accesos y variantes, que obtiene seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Ruspira Morraja, quien se refiere al Plan de Infraestructuras Terrestres y emplaza al Gobierno central a cumplirlo en relación con la carretera N-240 porque todos los planes, tanto estatales como autonómicos, se aprueban para cumplirse.

Por su parte, el Sr. Fuster Santaliestra justifica la abstención de su Grupo Parlamentario en un intento de no desalentar la presentación de este tipo de iniciativas de control por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición, aunque considera que la presentación masiva y a peso, en algún caso, paraliza otros debates, quizás, más interesantes.

A continuación, el Sr. López Rodríguez manifiesta que la responsabilidad de su Grupo Parlamentario es nutrir a esta Comisión de iniciativas al inicio del período de sesiones para que tenga materia objeto de debate. Cosa distinta, en su opinión, es la inclusión en los órdenes del día de los asuntos que tengan mayor actualidad, para lo cual ofrece su colaboración a los demás Grupos Parlamentarios. Por otra parte, corrige un dato ofrecido a la Comisión y afirma que los mil doscientos millones que se han destinado a las variantes de Teruel los ha puesto el Gobierno central.

Por último, la Sra. Pérez Esteban toma la palabra para remitirse, simple y llanamente, al Plan General de Carreteras que hoy tenía previsto aprobar el Consejo de Gobierno.

Seguidamente, el Sr. Presidente, retomando el primer punto del orden del día, somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Finalmente, no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/03-VI, sobre la posible construcción de autopista de peaje en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/03-VI, sobre un Plan de accesos y variantes, presentada por el G.P. Popular.

5.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de febrero de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 6

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 11 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Abadía (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor), D.<sup>a</sup> Amparo García Castelar (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena), D.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez y D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban, y los Diputados Ilmos. Sres. D. José Ramón Laplana Buetas y D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Octavio López Rodríguez (que es sustituido al final de la sesión por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), D. Eloy Suárez Lamata y D. Antonio Torres Millera (que es sustituido a partir del segundo punto del orden del día por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso), del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra (que es sustituido durante el desarrollo del, en principio, cuarto punto del orden del día, luego debatido en segundo lugar, por el Ilmo. Sr. D. Salvador Ariste Latre) y D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Diputado Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente traslada a los miembros de la Comisión la solicitud del G.P. Popular para alterar el orden del día en el sentido de debatir el punto cuarto como segundo, lo que es aceptado por unanimidad de los representantes de los Grupos Parlamentarios presentes.

A continuación, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En consecuencia, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el Eje Carretero de los Monegros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ariste Latre, quien menciona que el origen de esta iniciativa se encuentra en una enmienda que su Grupo Parlamentario presentó a otra Proposición no de Ley debatida en el Pleno, y que les fue rechazada. Considera que el eje carretero de los Monegros es estructurante para todo Aragón y que por ello debe ser conocido como la «i griega» de carreteras de la zona. Indica que, pese a que el Consejero llegó a congratularse en una visita a la comarca de Monegros de la unanimidad que despertaba dicho eje, su Grupo Parlamentario considera que se ha obviado en el Plan Estratégico Viario de Aragón y desconoce si se ha incluido en la reforma del Plan de Carreteras de Aragón, recientemente aprobado. El Sr. Ariste Latre reconoce que han comenzado las obras entre Grañén y Almudévar, pero demanda que esa ejecución continúe ininterrumpidamente con prioridad a otras carreteras de la comarca. Finaliza su intervención considerando que este eje hace una apuesta concreta por determinadas localidades como Sariñena o Huesca, absorbiendo el tráfico de carreteras más saturadas y peligrosas.

A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, quien previamente ha abandonado su asiento en la Mesa de la Comisión. Indica que se trata de un eje prioritario para su Grupo Parlamentario, como lo demuestra la denominación dada como eje «estructurante» en la revisión del Plan de Carreteras de Aragón. En su opinión, se trata de un eje que no sólo vertebrará Monegros, sino que, a través de la N-II, permite la conexión con Cataluña. Se refiere a continuación a los datos aparecidos en el Avance de la revisión del Plan de Carreteras, citando la prioridad concedida a cada una de las carreteras que integran el eje, que aparecen contempladas como actuaciones a llevar a cabo en el primer quinquenio de vigencia del Plan revisado. Finaliza su intervención señalando que, si se cumplen los compromisos, la comarca de Monegros tendrá unas comunicaciones excelentes tanto en relación a los ejes estructurantes como a los no estructurantes.

Interviene, a continuación, el representante del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, quien comienza agradeciendo a los miembros de la Comisión la alteración del orden del día de la sesión, y avanzando el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa parlamentaria. A continuación, considera que el eje objeto de debate comunicaría todos los núcleos de población de la comarca de Monegros. Señala que el apoyo a este eje es compatible con el apoyo a otras carreteras, como la A-131, que deviene como una infraestructura complementaria. Asimismo, considera complementaria la carretera A-129 no sólo para la comarca de Monegros, sino también de la comarca de La Litera y del Cinca Medio. Insiste en que la postura de su Grupo Parlamentario es la defensa de todas las

carreteras, y no de oposición de una carretera frente a otra. En este sentido, justifica el rechazo de la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista a una iniciativa de su Grupo Parlamentario en el anterior período de sesiones, dado el tenor literal que tenía aquélla. Finaliza su intervención manifestando que, a corto y medio plazo, no sólo deben continuar las obras entre Grañén y Almudévar, sino también entre Grañén y Sariñena, para continuar después hacia Bujaraloz.

Toma la palabra, en representación del G.P. Socialista, su representante, Sra. Pérez Esteban, quien considera que el Gobierno de Aragón está siendo claro en sus prioridades y que apoya no sólo este eje carretero, sino también la carretera A-131. Indica a continuación que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria. Finaliza su intervención haciendo un repaso de la cifra de tramos y kilómetros en ejecución como muestra del apoyo del Gobierno de Aragón a las iniciativas que vertebran el territorio.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el Eje Carretero de los Monegros, que resulta aprobada con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios presentes.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Ruspira Morraja, para manifestar su deseo de que se siga apostando por ejes que todos reconocen como complementarios, sean o no estructurantes. A continuación, el Sr. Ariste Latre manifiesta su agradecimiento a los restantes Grupos Parlamentarios por el apoyo dado a su iniciativa, que, en su opinión, no sólo va a redundar en beneficio de la comarca de Monegros, sino en realidad de todo Aragón. Por su parte, el Sr. Torres Millera señala que todos los Grupos Parlamentarios deben felicitarle por haber aprobado esta iniciativa parlamentaria por unanimidad. Por último, la Sra. Pérez Esteban anuncia que su Grupo Parlamentario apuesta por la complementariedad de ambos ejes para el desarrollo de la comarca.

Agotado el cuarto punto del orden del día, se retoma el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/03-VI, sobre actuaciones necesarias en reposición, mantenimiento y conservación de carreteras, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. López Rodríguez, quien se refiere a la intención primera que tenía su Grupo Parlamentario al presentar en su día esta Proposición no de Ley, intención que se ha transformado en denuncia al día de hoy, una vez aprobados los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio actual. Considera que la red autonómica de carreteras no está suficientemente atendida desde el Gobierno de Aragón, como demuestran los presupuestos de 2003 y 2004. En su opinión, el Gobierno de Aragón no está demostrando interés en eliminar puntos negros de las carreteras aragonesas ni en mejorar su estado de conservación, amén de otras críticas que vierte en nombre de su Grupo Parlamentario. Como ejemplo de su argumentación, el Sr. López Rodríguez indica que las reacciones en los últimos años ante nevadas y otros riesgos sobre las carreteras aragonesas han sido, en su opinión, siempre tardías. A continuación, menciona, entre otras actuaciones necesarias, el mantenimiento de tramos concretos de las carreteras A-121, A-220 y A-202. Finaliza su intervención manifestando que lo que, hace cuatro meses, eran recomen-

daciones, a día de hoy se tornan denuncias porque las partidas presupuestarias para regeneración de firmes o seguridad vial han descendido, cuando no desaparecido, en los últimos presupuestos.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, quien considera que el concepto de «inversiones en reposición, mantenimiento y conservación en materia de seguridad vial», que propone literalmente la iniciativa del Grupo Popular, es incorrecto porque se mezclan, por un lado, las materias de mantenimiento y conservación, y, por otro, la seguridad vial. Manifiesta, asimismo, que no es justo alabar las inversiones que está desarrollando el Gobierno central en relación con la conservación de carreteras estatales cuando, en su opinión, también pueden encontrarse deficiencias en ciertas carreteras. Señala además que, en cuanto a la denuncia de la escasez de partidas presupuestarias en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para este ejercicio para el mantenimiento de las carreteras, la sugerencia de incrementar dichas partidas debe ir acompañada de la indicación de otras partidas de las que detraer cantidades. Finaliza su intervención recordando que las partidas eran inferiores a las actuales en los presupuestos de 1999.

A continuación, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. Fuster Santaliestra, quien comienza señalando que el discurso del representante del G.P. Popular cuando plantea inversiones en la red aragonesa es distinto al que plantea este mismo Grupo Parlamentario cuando se habla de las inversiones en red estatal, pero a lo largo de su itinerario por el territorio aragonés. Por ello, manifiesta su deseo de que la misma unanimidad con que se ha apoyado la iniciativa anterior se dé en la votación de la siguiente iniciativa. Señala que, si el apoyo a las iniciativas se brinda en función de que se esté en el Gobierno o en la oposición, estamos ante posturas demagógicas. Finaliza su intervención manifestando que el voto de su Grupo Parlamentario va a ser positivo porque, en general, las inversiones en materia de reposición y conservación de carreteras deberían ser mayores, lo mismo que las inversiones ordinarias en ellas.

En nombre del G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pérez Esteban, quien señala que se trata de una iniciativa típica del G.P. Popular en la oposición, pero replica que el Gobierno de Aragón ya tiene claras las necesidades en materia de carreteras. Manifiesta, por último, que el G.P. Popular sugiere un incremento de unas partidas presupuestarias sin indicar de qué otras partidas detraerlo.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 23/03-VI, sobre actuaciones necesarias en reposición, mantenimiento y conservación de carreteras, que resulta rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Martínez Sánchez, para justificar el voto en contra de su Grupo Parlamentario por no entrometer la política con la técnica, dado que, en su opinión, los planes de conservación los deben hacer los técnicos. A continuación, el Sr. Fuster Santaliestra justifica su voto en el ejercicio de una oposición constructiva. Por su parte, el Sr. López Rodríguez

señala que la iniciativa de su Grupo Parlamentario no tenía tintes electorales y que, de cada diez euros que se invierten en carreteras en Aragón, nueve euros los han puesto los gobiernos del Partido Popular. Por último, la Sra. Pérez Esteban justifica la obligación de recordar la gestión, también en esta materia, de los anteriores gobiernos de la Comunidad Autónoma.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/03-VI, sobre la financiación de la Avenida de conexión de Barrios de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Sánchez Monzón, quien indica que la reducción de la partida presupuestaria con cargo al Programa Urban II para determinados proyectos de inversiones en Teruel debe ser suplida con fondos de las restantes Administraciones Públicas. Señala que, para financiar uno de ellos, la llamada Vía Perimetral, sería necesaria la colaboración de la Administración General del Estado, del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Teruel. Finaliza su intervención indicando que la Unión Europea va a aportar dos millones y medio de euros a esta obra, con lo cual son las tres Administraciones anteriormente citadas las que se van a ver obligadas a abonar los nueve millones y medio de euros restantes para financiarla.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, quien recuerda que todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Teruel apoyaron en 1996 el Programa Urban. En su opinión, tras la reducción de la partida comunitaria, el Gobierno central debiera haber suplido el déficit de financiación, pero no lo hizo. Manifiesta que, tras el apoyo dado en las Cortes de Aragón a una iniciativa semejante a ésta, pero referida a todas las actuaciones incluidas en el Programa Urban II Teruel, ahora se repite sólo que circunscrita al proyecto de la Vía Perimetral, lo que, a juicio de su Grupo Parlamentario, es a todas luces innecesario por reiterativo. Considera, además, que las cifras dadas por el representante del G.P. Chunta Aragonesista no son exactas dado que el coste del proyecto de la Vía Perimetral no va a ser de doce millones de euros, sino de siete millones y medio de euros, de los que ya se han aportado casi cinco millones.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, quien recuerda los antecedentes existentes sobre esta iniciativa. Seguidamente, señala que su Grupo Parlamentario considera que se trata de una obra del Plan Especial de Teruel, a la que su Grupo Parlamentario ha venido presentando en el Ayuntamiento de Teruel diversas iniciativas en forma de enmiendas dirigidas a propiciar su financiación. Indica que el Ayuntamiento de Teruel cuenta ya con ocho millones de euros a día de hoy para acometer la obra, con lo que restarían aproximadamente unos cuatro millones de euros porque estima que, a diferencia de lo manifestado por otros Grupos Parlamentarios, su coste se elevará hasta los doce millones. Señala, a este respecto, que el Gobierno de Aragón ha aportado un millón trescientos mil euros, el Gobierno central cuatro millones de

euros, y el Ayuntamiento de Teruel otros dos millones setecientos mil euros. Ésas son, según sus datos, las aportaciones ya realizadas. Manifiesta que es una vía vertebradora para la ciudad de Teruel y no sólo por razones de tráfico. Denuncia, además, que el Gobierno de Aragón hasta la fecha no haya invertido ni el 50% de lo que ha invertido el Ayuntamiento de Teruel ni el 25% de lo invertido por el Gobierno central. Finaliza su intervención anunciando el voto positivo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Interviene a continuación la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista, quien anuncia la presentación de una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir en el texto de la iniciativa la expresión «instan al Gobierno de Aragón» por «instan al Ayuntamiento de Teruel».

Pide la palabra entonces el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para solicitar asesoramiento jurídico sobre la corrección de incluir como destinatario de la iniciativa al Ayuntamiento de Teruel.

El Sr. Presidente anuncia que la sesión queda suspendida durante unos instantes para que la Letrada informe sobre la viabilidad jurídica de la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tras la reanudación de la sesión, se concede de nuevo la palabra a la Sra. Pérez Esteban, quien anuncia que retira su enmienda ante las dudas jurídicas que suscita que el destinatario de un requerimiento taxativo, contenido en una Proposición no de Ley de las Cortes de Aragón, sea una corporación local. Se refiere, a continuación, a los antecedentes de la iniciativa y critica la actitud del G.P. Popular al considerar que, cuando ha estado al frente del Ayuntamiento de Teruel, ha hecho poco por este proyecto y ni siquiera adjudicó las obras. Finaliza su intervención afirmando que la Vía Perimetral es una realidad y anticipando que, en unos días, se entregará el proyecto.

Finalizado el turno de intervención de los diferentes representantes de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Sánchez Monzón, en representación del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, toma la palabra para indicar que, si ningún Grupo Parlamentario se opone, propone a la Comisión una modificación en el texto de su iniciativa en el sentido de sustituir la expresión «para que negocie» por «para que impulse y apoye». Mientras el representante del G.P. Popular no se opone, los representantes de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés manifiestan su disposición a aceptar parcialmente la modificación planteada, dejando la expresión en «para que apoye». El cambio suscita el acuerdo de los representantes de todos los Grupos Parlamentarios.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 24/03-VI, sobre la financiación de la Avenida de conexión de Barrios de Teruel, con la alteración del tenor literal en los términos descritos, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Sánchez Monzón, para agradecer el voto favorable de los todos los Grupos Parlamentarios. Por último, el Sr. Lafuente Belmonte se refiere al reiterado apoyo de su Grupo Parlamentario a esta actuación.

Agotado el tercer punto del orden del día y puesto que el cuarto ya se había debatido, se entra en el quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm.

55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pobo Sánchez, quien justifica esta iniciativa dada la situación estratégica de la carretera y las malas condiciones en que se encuentra, tanto de asfaltado como de anchura, hasta el punto de haber provocado accidentes mortales. Manifiesta que esta iniciativa pretende reducir el índice de peligrosidad con unas curvas y unos indicadores de señalización adecuados, entre otros extremos, contribuyendo de ese modo a potenciar el turismo de la zona, que gira en torno al fomento del patrimonio cultural. Indica que los habitantes de los cuatro municipios afectados quieren ver esa carretera acondicionada para no tener que abandonar la zona. Denuncia también que el Gobierno de Aragón cuenta con un gran número de carreteras de su competencia cuya conservación, en su opinión, ha abandonado. Finaliza su intervención recordando que el Consejero, en comparecencias anteriores, se comprometió a reducir de otras partidas para contemplar acciones de conservación en carreteras turolenses.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban, para presentar una enmienda *in voce* en el sentido de sustituir la expresión «30 kilómetros» por «10 kilómetros».

Toma la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, para ofrecer al resto de los Grupos Parlamentarios la posibilidad de suprimir, en lugar de sustituir por otra, la expresión «30 kilómetros», pues, en su opinión, lo que importa realmente es el compromiso de realizar el proyecto. Dicha supresión suscita el acuerdo de los representantes de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien señala que el Gobierno de Aragón ya está ejecutando las obras en esta carretera. Manifiesta sus críticas a iniciativas tan concretas como ésta, que todos los Grupos Parlamentarios podrían presentar, sólo que referidas a otras carreteras. De esta manera, en su opinión, podría llenarse infinitamente de trabajo a la Comisión, pero cree que ésta sirve para otras finalidades. Señala, a este respecto, que en la provincia de Teruel, existen otros tramos de carreteras estatales que tienen igual o mayor siniestralidad, lo que podría justificar otras muchas iniciativas como ésta.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien hace un resumen de las deficiencias de la carretera a la que se refiere esta iniciativa, y a las que también ha aludido la Sra. Pobo Sánchez. Finaliza su intervención anunciando, en consecuencia, el voto positivo a esta Proposición no de Ley por parte de su Grupo Parlamentario.

A continuación, interviene la representante del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, quien considera fundamental la recuperación de la carretera para la comarca del Maestrazgo, sobre todo por parte de un Gobierno que ha sido autor de la infraestructura. Finaliza su intervención recordando que esta

carretera está contemplada en el Plan de Carreteras de Aragón.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, con la enmienda *in voce* de supresión aceptada, resultando aprobada por dieciséis votos a favor.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, la Sra. Pobo Sánchez, para agradecer el voto favorable de los todos los Grupos Parlamentarios. Por último, la Sra. Pérez Esteban recuerda que el proyecto entre La Iglesuela del Cid y Cantavieja va a ser pronto una realidad.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 23/03-VI, sobre actuaciones necesarias en reposición, mantenimiento y conservación de carreteras, presentada por el G.P. Popular.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/03-VI, sobre la financiación de la Avenida de conexión de Barrios de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el Eje Carretero de los Monegros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 55/03-VI, sobre el acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, presentada por el G.P. Popular.

6.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de marzo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 24 de marzo de 2004, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por la Secretaria en funciones de la misma, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Usón Laguna, quien sustituye al Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor, D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban y D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Javier Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez), D. José Ramón Laplana Buetas y D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Octavio López Rodríguez, D. Eloy Suárez Lamata y D. Antonio Torres Millera, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliesra y D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Diputado Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Están presentes en la sala el Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista, que asiste al desarrollo del segundo punto del Orden del día, y los Ilmos. Sres. D. Francisco Catalá Pardo, del G.P. Socialista, y D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quienes asisten al desarrollo del tercer punto del Orden del día. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la Carretera Autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pobo Sánchez, quien comienza su intervención refiriéndose a que la carretera de que se trata fue transferida al Gobierno de Aragón por la Diputación Provincial de Teruel en el año 2002. Describe, asimismo, el estado de conservación de la misma en sus principales tramos y señala que se trata de una carretera que vertebraba el territorio. Manifiesta que tanto Cella como Monterde revisten una gran importancia como núcleos de población de la provincia. Indica que ambos municipios se encuentran en plena sierra, por lo que unos firmes inestables y poco acondicionados en esta carretera suponen notables riesgos para la vida de quienes circulan por ella. En este sentido, indica que se han producido ya varios accidentes, por lo que su Grupo Parlamentario reclama su acondicionamiento y el cumplimiento de las exigencias de la Ley de Carreteras de Aragón. Reclama, asimismo, que la anchura de esta carretera se amplíe hasta los ocho metros, recordando los numerosos desplazamientos que se realizan por ella tanto de niños como de enfermos que se dirigen a los establecimientos sanitarios. Finaliza su intervención recordan-

do que en el Ayuntamiento de Cella los tres grupos políticos existentes aprobaron, hace pocas fechas, por unanimidad, una iniciativa semejante a la que ahora se defiende.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se abre a continuación el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien comienza anticipando el carácter negativo de su voto a esta iniciativa debido a la falta de peso de los argumentos en que se apoya. Señala que esta carretera no pertenece a la Red Autonómica, sino a la red local de carreteras autonómicas, y que no tiene la consideración de eje estructurante. Manifiesta que los dos círculos que enmarcan la Sierra de Albarracín vienen dados por la A-1511 y por la A-1513, verdaderos ejes estructurantes que, en este sentido, deben tener prioridad respecto a otras actuaciones en carreteras. Indica que la mayoría de visitantes que se desplazan a la Sierra de Albarracín utilizan la A-1511 o la A-1513, y no la que une Cella con Monterde. Señala que lo anterior no obsta la necesidad de acometer el acondicionamiento del firme de esta última carretera. En este sentido, manifiesta que, si hubiera presupuesto para afrontar la mejora de todas las carreteras, tendría sentido una iniciativa como la que se plantea, pero, como no es así, hay que priorizar, y esta priorización se ha hecho en la revisión del Plan General de Carreteras de Aragón. Finaliza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario estaría de acuerdo en que se propusiera el mantenimiento de esta carretera en condiciones dignas, pero no en que se solicite su acondicionamiento, operación ésta que tiene un costo aproximado de cuarenta millones de pesetas por cada kilómetro.

Interviene, a continuación, el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala que la carretera objeto de esta iniciativa es la principal vía de entrada del turismo valenciano hacia el norte de la Sierra de Albarracín al conectar todos los pueblos de la zona. Señala, asimismo, que su trazado y anchura son irregulares y que se encuentra plagada de curvas. Indica que el tráfico en esa zona va en aumento por razones empresariales, lo que incrementa los riesgos dado que la carretera carece incluso, en muchos casos, de marcas en el pavimento. Manifiesta que la alegría que experimentaron los habitantes de la zona al conocer la transferencia de la carretera al Gobierno de Aragón se ha tornado en decepción al ver que no se acometen tareas de acondicionamiento. Muestra su discrepancia por que no tenga la consideración de eje estructurante, pese a no entrar oficialmente en esa clasificación, indicando que el Gobierno de Aragón debería, en su opinión, destinar fondos a acondicionarla. Finaliza su intervención anunciando el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

A continuación toma la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, quien comienza su intervención aclarando que se trata de un tramo de treinta y un kilómetros que conecta la N-234 con la A-1511, que fue transferido al Gobierno de Aragón durante la Legislatura pasada, en concreto en junio de 2002. Señala que este tramo se recibió en las condiciones exigidas por el Plan General y que no ha merecido la consideración de eje estructurante por tenerla conferida la A-1511 y la A-1513. Manifiesta que, precisamente por ser una carretera transferida, se suponía que se recibía en unas condiciones mínimas que hacían innecesario

calificar como urgente acometer obras en ella. Finaliza su intervención indicando que, no obstante lo anterior, los condicionantes presupuestarios no impedirían realizar actuaciones en esta carretera si se advirtieran razones de seguridad apremiantes.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la Carretera Autonómica A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, que resulta rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Se abre a continuación el turno de explicación de voto. Interviene, en primer lugar, el Sr. Martínez Sánchez, quien exige respeto a lo que dice el Plan General y sobre todo que no se intente colapsar esta Comisión con iniciativas referidas a todas las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Seguidamente, el Sr. Sánchez Monzón justifica este tipo de iniciativas sobre carreteras no incluidas en la revisión del Plan General precisamente por el hecho de no haberlo sido. Por su parte, la Sra. Pobo Sánchez muestra su sorpresa ante las informaciones vertidas durante el debate, las cuales, a su juicio, inducen a pensar que se ignora la realidad del terreno. Indica que, para su Grupo Parlamentario, no sirve escudarse en la condición vertebrante o no vertebrante de la carretera y anuncia que seguirá planteando otras iniciativas sobre las carreteras de la Sierra de Albarracín. En este momento el Sr. Presidente interviene para advertir a la Sra. Pobo Sánchez que no reabra un debate ya cerrado. Por su parte, el Sr. Martínez Sánchez, tras agradecer el voto a favor de los representantes del G.P. Chunta Aragonesista, señala al Sr. Presidente la necesidad de cumplir los tiempos, a lo que el Sr. Presidente le responde que ha sido generoso con los tiempos de todos los intervinientes. Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez para señalar que la Presidencia siempre ha observado cierta flexibilidad sobre los turnos de explicación de voto, a lo que el Sr. Presidente indica que mantendrá la flexibilidad, pero recordando que los turnos de explicación de voto no deben servir para reabrir los debates. Por último, la Sra. Pérez Esteban señala que el voto de su Grupo Parlamentario ha sido coherente con los términos en que se encuentra redactado el Plan General de Carreteras de Aragón, que, por razones presupuestarias, se ve obligado a priorizar actuaciones.

Finalizado el segundo punto del día se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Toma la palabra para su presentación y defensa el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Fuster Santaliestra, quien comienza su intervención manifestando una serie de ideas previas. Manifiesta que en la frecuencia modulada caben las emisoras oficiales, las locales y las emisoras sin ánimo de lucro, todo ello sin perjuicio de que existen emisiones ilegales y otras alegales, que no se encuentran reguladas. Indica que en 1994 la Comunidad Autónoma de Aragón asumió competencias para el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen de radiodifusión y, con ella, la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito

territorial de Aragón. A través del Plan Técnico oportuno fueron asignadas a Aragón treinta y dos nuevas frecuencias, entre las que no se hallaba ninguna emisora no lucrativa. Señala, a este respecto, que el Gobierno central considera que las condiciones para la adjudicación de las emisoras que ofrecen una programación cultural o educativa corresponden a las Comunidades Autónomas, de ahí que su Grupo Parlamentario ha querido presentar esta iniciativa para que lo haga el Gobierno de Aragón. Señala que todas las frecuencias que correspondían a Aragón han sido concedidas a emisoras comerciales, por lo que Aragón, a su juicio, debería solicitar nuevas frecuencias. Recuerda, en este sentido, una iniciativa aprobada por la Comisión Institucional de estas Cortes de Aragón en 2002 que instaba al Gobierno de Aragón a efectuar dicha solicitud en el plazo de seis meses, algo que hasta la fecha no se ha hecho. Finaliza su intervención describiendo los términos de su iniciativa y ofreciendo la posibilidad de suprimir el tercer punto de su Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se abre a continuación el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien señala que las competencias para el establecimiento de las bases le corresponde al Estado y que éste no ha establecido hasta la fecha normas básicas sobre emisoras culturales o educativas. Manifiesta también que el 25 de septiembre de 2003 la Junta de Andalucía aprobó una Orden sobre este particular, pero en ella se refiere a la petición que ha de cursarse al Gobierno central. Finaliza su intervención manifestando que debe ser el Gobierno central quien debe distribuir primero el espacio radioeléctrico.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez, en representación del G.P. Popular, quien comienza refiriéndose al Real Decreto 2163/1993 y recordando cuáles son las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre este asunto. Indica que el Gobierno central aprobó en su día un Plan Técnico de radiodifusión sonora que permitió la adjudicación de sesenta y dos emisoras, algunas por la Comunidad Autónoma de Aragón y otras en colaboración con el Estado. En este sentido, señala que el Decreto 15/1997, del Gobierno de Aragón, regula el régimen concesional y establece la competencia del Gobierno de Aragón, pero no se refiere a las emisoras culturales. Indica que el Decreto andaluz 174/2002, de 11 de junio, sí ha regulado dichas emisoras, lo que supone, en su opinión, un ejemplo de afirmación de que la competencia es autonómica. A continuación, el Sr. López Rodríguez lee algunos preceptos de este Decreto andaluz, en concreto lo que se refiere a la definición de qué son emisoras culturales, quién puede solicitarlas y cuáles son los derechos y obligaciones de los concesionarios de las mismas. Manifiesta que, por las razones anteriores, entiende que la Comunidad Autónoma de Aragón debe regular la materia. Finaliza su intervención anunciando el voto afirmativo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista, quien comienza afirmando que la concesión de la utilización del dominio público radioeléctrico corresponde al Estado, aunque el Gobierno de Aragón pueda llegar a regular las condiciones de otorgamiento de las emisoras culturales. En su opinión, mientras no

existan las frecuencias para poder utilizarlas, no tiene sentido establecer dichas condiciones de alteración. Afirma que es el Estado quien debe conceder esas frecuencias para emisoras educativas y confía en que el nuevo Gobierno central tendrá la sensibilidad necesaria para conceder esas frecuencias y para regular las emisoras educativas y culturales en sus aspectos básicos.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente de esta iniciativa, Sr. Fuster Santaliestra, quien manifiesta su deseo de modificar los términos de su iniciativa, en el sentido de suprimir, en el punto tercero, la siguiente expresión: «que no están autorizadas para la emisión en ondas métricas con modulación de frecuencia». Ningún portavoz manifiesta oposición a esta modificación.

Antes de pasar a la votación, el Sr. Martínez Sánchez plantea la votación separada de los tres puntos de la iniciativa, a lo que el representante del Grupo Popular se opone.

Se efectúa la votación conjunta de los tres puntos de la Proposición no de Ley, emitiéndose ocho votos a favor y nueve en contra.

Advertido, sin embargo, el error de no haberse accedido a la votación separada de los puntos articulados de la iniciativa cuando, al haberlo solicitado un Grupo no enmendante, habiéndose modificado el texto de la iniciativa originaria, bastaba que aceptara la votación separada el Grupo proponente (en este caso, Chunta Aragonesista), el Sr. Presidente anuncia que se va a repetir la votación punto por punto.

En consecuencia, el Sr. Presidente da inicio a la votación separada de los tres puntos de que consta la Proposición no de Ley núm. 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. El primer punto obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que es rechazado; el segundo punto obtiene diecisiete votos a favor, por lo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes; el tercer punto, con la modificación incluida, obtiene diecisiete votos a favor, por lo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra, quien lamenta el cambio de posición de determinados Grupos Parlamentarios en relación a la votación de una iniciativa anterior, sustanciada ante la Comisión Institucional. Resalta que en nada obsta que se dirija la solicitud al Gobierno central para que el Gobierno de Aragón proceda a regular ya las emisoras de carácter divulgativo, cultural y educativo. A continuación, el Sr. López Rodríguez manifiesta el cambio de talante de los Grupos Parlamentarios a raíz de los cambios acontecidos tras las últimas elecciones generales. Por último, la Sra. Pérez Esteban insiste en lo superfluo que puede resultar regular las emisoras educativas si previamente no se sabe que se han concedido frecuencias por el Gobierno central para este tipo de emisoras.

Finalizado el tercer punto del orden del día se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/03-VI, sobre transferencia de carreteras de las Diputaciones Provinciales, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para su presentación y defensa el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lafuente Belmonte, quien comienza su intervención refiriéndose a

una iniciativa de su Grupo Parlamentario en la pasada Legislatura en unos términos parecidos a ésta. Según señala, quedan por traspasar más de setenta carreteras de la Diputación Provincial de Teruel a la Comunidad Autónoma de Aragón. Se trata, señala, de carreteras que permiten el acceso a las pistas de esquí, pero que también son transitadas por muchos turolenses. Recuerda también que el 13 de junio de 2002 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, afirmó que convenía que se efectuaran las transferencias para que el mantenimiento de todas ellas dependiera de un solo órgano. Señalaba también entonces el Sr. Consejero, según afirma el Sr. Lafuente Belmonte, que se necesitaba más que nunca invertir en su acondicionamiento, por lo que esta iniciativa, a juicio del Sr. Lafuente Belmonte, no haría sino avalar aquellas palabras del Sr. Velasco Rodríguez. Menciona también el apoyo a esta transferencia de todos los grupos políticos presentes en la Diputación Provincial de Teruel. Finaliza su intervención ratificando la afirmación anterior de la Sra. Pobo Sánchez de que su Grupo Parlamentario seguirá trayendo a la Cámara iniciativas relativas a las distintas carreteras autonómicas que necesiten inversiones.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se abre a continuación el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien afirma que está de acuerdo con la transferencia, pero insiste en que el proceso requiere un ritmo y un rigor. Opina que, si se ha creado una Comisión Técnica de Transferencias que está estudiando las condiciones en que deben ser transferidas, hay que dejarle el protagonismo a la misma. En su opinión, una vez que los técnicos hablen, deberían hacerlo los políticos, pero no antes. Sólo cuando los técnicos hayan llegado a conclusiones, dice, será posible adoptar medidas.

Interviene a continuación el Sr. Fuster Santaliestra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien se refiere al proceso de transferencias como un proceso abierto, que debe proseguir, pero gradualmente según el ritmo que sugiera la Comisión Técnica. Señala que, no obstante, su Grupo Parlamentario no puede dejar de valorar lo que esta iniciativa supone de impulso al proceso de transferencias. Informa que su Grupo Parlamentario pensó en la posibilidad de plantear enmiendas al cuestionar la procedencia de incluir algunas de las carreteras que cita esta Proposición no de Ley, pero le pareció más importante la intención de conjunto. Señala también que su Grupo Parlamentario confiaba en que los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón, al tener más información sobre los trabajos de la Comisión Mixta, enmendarían esta iniciativa. Al no hacerlo, el Sr. Fuster Santaliestra plantea una enmienda *in voce* para añadir en el texto alguna expresión del tipo: «traspaso de un nuevo paquete de carreteras como pueden ser las siguientes:»

Toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista, quien señala que hay que demostrar más confianza en los trabajos de la Comisión Técnica de Transferencias.

El Sr. Lafuente Belmonte, en representación del G.P. Popular, toma la palabra para señalar la aceptación de la modificación que se propone.

Al no oponerse ningún Grupo Parlamentario a que se modifique el texto de la iniciativa, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 79/03-VI, sobre transferencia de carreteras de las Diputaciones Provinciales, con la modificación planteada, obteniendo ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto interviene, en primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra, quien agradece la aceptación de su enmienda por parte del G.P. Popular, al tiempo que manifiesta no entender el voto negativo de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón. A continuación, el Sr. Lafuente Belmonte se refiere a la demagogia del G.P. del Partido Aragonés en las iniciativas relativas a carreteras autonómicas o provinciales que pasan por Teruel y en las iniciativas relativas a carreteras estatales que atraviesan la Provincia. Menciona, para finalizar, que en cinco años el Partido Socialista sólo ha acometido una obra importante en carreteras en Teruel.

Pide la palabra, por alusiones, el Sr. Martínez Sánchez. El Sr. Presidente se la concede, pero el Sr. López Rodríguez pide la palabra primero para rogar a la presidencia de la Comisión que, aunque mantenga la flexibilidad en los turnos de palabra que había venido observando hasta ahora, no consienta que se entre en la dinámica de réplicas y dúplicas justificadas como alusiones personales. El Sr. Presidente responde que considera justificada, en este caso, la petición de intervenir por alusiones, por lo que concede el uso de la palabra al Sr. Martínez Sánchez. Éste, sin embargo, manifiesta que, por educación, renuncia al uso de la palabra. En último lugar, interviene la Sra. Pérez Esteban para criticar el tono de acritud del G.P. Popular.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del Orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria en funciones de la Comisión  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/03-VI, sobre el acondicionamiento de la Carretera Autónoma A-2515 (antes TE-V-9021) desde la N-234 hasta la A-1511 por Cella y Monterde, presentada por el G.P. Popular.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/03-VI, sobre la radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/03-VI, sobre transferencia de carreteras de las Diputaciones Provinciales, presentada por el G.P. Popular.

5.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 28 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ana María García Mainar (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Carlos Tomás Navarro), D.ª Encarnación Mihi Tenedor, D.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Teresa Pérez Esteban y D.ª Rosa María Pons Serena, y el Diputado Ilmo. Sr. D. José Ramón Laplana Buetas (sustituido durante el debate del cuarto punto del orden del día por el Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar), del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte), D. Octavio López Rodríguez, D. Eloy Suárez Lamata y D. Antonio Torres Millera, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Salvador Ariste Latre (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Monzón) y D. Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista; el Diputado Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para su presentación y defensa el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien señala que el origen de su iniciativa es otra Proposición no de Ley presentada por su Grupo Parlamen-

tario y aprobada en 1998. Teniendo como referente el Decreto de 1997, por el que se adjudicaron frecuencias a la Comunidad Autónoma de Aragón, parece llegado el momento, en su opinión, de solicitar del Gobierno central una ampliación y de que el Gobierno de Aragón regule mediante Decreto el acceso a la gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada con fines educativos o culturales. Anuncia, por último, su intención de retirar el sexto punto de la iniciativa, si no hay inconveniente por parte del resto de Grupos Parlamentarios.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. Toma la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien señala que se reproduce un debate mantenido en la sesión del 24 de marzo pasado. En este sentido, quiere recordar que su posición es que conviene que el Estado, que es quien debe aprobar las bases en esta materia, legisle antes de que intervenga normativamente nuestra Comunidad Autónoma. Finaliza su intervención recordando que la Comunidad Autónoma de Madrid aprobó un Decreto que ha tenido que derogar después para no crear falsas expectativas.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Fuster Santaliestra, quien relaciona el articulado de esta iniciativa con la que su Grupo Parlamentario presentó para su debate en la sesión del 24 de marzo. Dice no entender que se distinga, en los puntos segundo y tercero de esta iniciativa, entre las emisoras que persigan fines religiosos y las restantes. Manifiesta que, si se admite la votación por separado de los puntos articulados de esta Proposición no de Ley, su Grupo Parlamentario apoyaría también el cuarto, aunque no el quinto por dudar de que deba ser el Gobierno de Aragón el que impulse el centro al que se refiere aquel apartado. Finaliza su intervención manifestando su aceptación a que se retire el punto sexto de esta Proposición no de Ley.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez, en representación del G.P. Popular, quien se remite a los argumentos ya expresados en la reunión del 24 de marzo. Señala que el Partido Popular cumplió y legisló en el Estado cuando estuvo en el poder y desarrolló la normativa básica, convocó concursos y adjudicó emisoras cuando tuvo responsabilidades en el Gobierno autonómico. Anuncia su apoyo a los puntos primero, segundo y tercero —si éstos dos últimos se refundieran— y cuarto, coincidiendo en la necesidad de retirar el punto sexto. Finaliza su intervención manifestando su rechazo al punto quinto de esta iniciativa.

Seguidamente toma la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, quien se refiere a la conexión existente entre esta iniciativa que ahora se debate y la tramitada en marzo, a la que se han referido los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra. A juicio de su Grupo Parlamentario, se considera fundamental que el Estado otorgue más frecuencias para la utilización del dominio público radioeléctrico y que lo que la Comunidad Autónoma de Aragón no puede hacer es levantar falsas expectativas regulando antes, por Decreto, la gestión indirecta del servicio de radiodifusión sonora con fines educativos por entidades sin ánimo de lucro. Finaliza su intervención sumándose a las dudas que suscita el punto sexto de esta iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente concede la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien solicita subsumir el punto tercero en el segundo, así como que se le permita retirar el sexto, y manifiesta su aceptación de que puedan votarse por separado los distintos puntos articulados de esta iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación separada la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón. El punto primero es aprobado por unanimidad. Los puntos segundo y tercero, refundidos en uno solo por aceptarlo así todos los Grupos, obtienen nueve votos a favor y nueve en contra, con lo que resulta rechazado en aplicación del voto ponderado. El punto cuarto es aprobado por unanimidad. Y el punto quinto resulta rechazado por un voto a favor y diecisiete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Barrena Salces y López Rodríguez, y la Sra. Pérez Esteban.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Torres Millera. Apela a una lectura de la exposición de motivos de esta iniciativa y se refiere al modo en que esta carretera vertebraba el territorio de la comarca del Cinca Medio. Señala, por último, que la travesía de Lanaja es la única pendiente y cree necesario que se ejecute con carácter prioritario.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Chunta Aragonesista. Para su defensa toma la palabra el Sr. Ariste Latre, quien considera conveniente recordar al Gobierno de Aragón que complete el eje del Cinca Medio, que sería fundamental, además, para vertebrar la comarca y para comunicarla con la ciudad de Zaragoza. Señala que el tráfico entre Monzón y Barbastro es de doce mil vehículos diarios y muchos de ellos podrían desviarse si se ejecutara la carretera o variante de Lanaja. Justifica la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario por coherencia con el fin de la iniciativa que se debate. Considera, por último, que este eje, sin conexión con la autopista, no ejercería como tal.

El Sr. Presidente abre a continuación el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Sánchez, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien reitera una vez más la posición de su Grupo Parlamentario respecto de estas iniciativas que se plantean en esta Comisión sobre ejes o carreteras concretos. Insiste en que, aunque el deseo sería que todas las carreteras aragonesas estuvieran acordes con las necesidades del tráfico, el documento que prioriza las actuaciones es el vigente Plan de Carreteras, por lo que su Grupo Parlamentario sólo apoyará las iniciativas que contemple dicho Plan. Finaliza su intervención señalando que la revisión del Plan de Carreteras contempla la conexión de Lanaja con la carretera A-129, pero no actuaciones sobre la carretera Sariñena-La Litera, que hasta ahora ha tenido la consideración de carretera de titularidad no autonómica.

A continuación, toma la palabra la representante del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, que se refiere a la necesidad de no interferir en las actuaciones priorizadas ya por el Plan de Carreteras, si bien añade que las actuaciones previstas para la carretera Sariñena-La Litera se encuentran proyectadas para el segundo quinquenio de vigencia del Plan. Finaliza su intervención concluyendo que los condicionantes presupuestarios obligan a priorizar y el documento encargado de ello es el Plan de Carreteras.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, y dado que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, el Sr. Presidente pregunta al representante del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa si acepta la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, a lo que contesta afirmativamente.

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Ariste Latre y Torres Millera, y la Sra. Pérez Esteban.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Suárez Lamata, que se refiere a la importancia del tramo de carretera a que se refiere la iniciativa que, aunque terminada en el año 2000, presenta, a su juicio, unas deficiencias que hay que subsanar. Describe el trazado de la carretera y los puntos que une en su recorrido, demandando la necesidad de una rotonda, los desagües necesarios para la evacuación de aguas y una mejora de los accesos a los caminos agrícolas. Finaliza su intervención llamando la atención sobre lo serio de este asunto, dados los accidentes que se han producido hasta la fecha.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien señala que esta iniciativa corresponde a los técnicos del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y que desconoce que pudieron efectuarse alegaciones al trazado o a las señalizaciones en el trámite de exposición pública del proyecto. Indica, a este respecto, que una travesía se construye respetando las alineaciones y la línea de edificación de la trama urbana, lo que dota de algunas peculiaridades a estos tramos de carretera. Respecto a la señalización, considera, no obstante, que se ajusta perfectamente a la normativa aprobada por el Ministerio de Fomento. Por lo que hace a los accesos a los caminos, indica que los técnicos del Departamento no han constatado denuncias. Finaliza su intervención manifestando que su Grupo Parlamentario considera que el impulso al Gobierno de Aragón está bien, pero que no se pueden asumir aquí responsabilidades que corresponden a otros estamentos.

A continuación, toma la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Ariste Latre, quien se refiere a la importancia de plantear iniciativas, aunque se refieran a cuestiones técnicas, si sirven para dar mayor agilidad a las respuestas que han de proporcionar los técnicos. Considera que hay que advertir al Gobierno de Aragón de la necesidad de mejorar determinados proyectos y deficiencias, si han sido denunciadas por los usuarios. Finaliza su intervención resaltando que ésta es una carretera que pertenece al Eje de los Monegros y que, por ello, va a ver incrementado su tráfico.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista, quien señala que los trabajos sobre esta carretera concluyeron a finales del pasado año con un proyecto de gran calidad, que era el mejor que se adaptaba a las características de la carretera. Considera, asimismo, que las señalizaciones se adaptan a la normativa vigente y que no son ciertas todas las deficiencias que se denuncian en la exposición de motivos que precede a esta iniciativa.

Finalizado el turno de intervención de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211, que obtiene ocho votos a favor y nueve en contra, por lo que resulta rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Ariste Latre y Suárez Lamata, y la Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del Orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/04, sobre la regulación del espacio audiovisual en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 39/04, sobre la carretera A-129, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 45/04, sobre la mejora de la carretera A-1211, presentada por el G.P. Popular.

5.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 5 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Encarnación Mihi Tenedor, D.<sup>a</sup> Teresa Pérez Esteban y D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. D. Carlos Javier Álvarez Andújar (en sustitución de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez), D. José Ramón Laplana Buetas y D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, D. Octavio López Rodríguez y D. Eloy Suárez Lamata, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; el Diputado Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Está presente como oyente durante el desarrollo del segundo punto del orden del día el Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Olga Herraiz Serrano.

Está presente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo, constituido por la Pregunta núm. 229/04, relativa al Convenio para la prestación de servicios ferroviarios regionales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. López Rodríguez, el Sr. Consejero señala que no se trata de un convenio de mantenimiento, sino de prestación de servi-

cios, que en ningún caso se refiere a los trenes de cercanías. Señala que el nuevo convenio que se pretende debería tener en cuenta que el AVE es ya una realidad y que habrá que prever la máxima posibilidad de servicios de trenes.

En turno de réplica, el Sr. López Rodríguez se refiere a las competencias de la Administración central sobre la ordenación ferroviaria, según el artículo 156 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y que sería necesario que el Gobierno de Aragón suscribiese un nuevo convenio con Renfe para cubrir los déficits de explotación del servicio tras haber expirado el anterior el pasado mes de diciembre. A continuación, se refiere a los retos que tiene pendientes la ordenación ferroviaria en Aragón, tanto en cercanías como en líneas de largo recorrido, mejorando frecuencias y horarios, conectando las comarcas y vertebrando el territorio.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero señala que será a lo largo de la Legislatura, con el tiempo necesario, cuando se abordarán muchos de los temas que ha planteado el Sr. López Rodríguez, priorizando actuaciones. Finaliza su intervención indicando que la apuesta por el sistema ferroviario que hace el Gobierno de Aragón es clara.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la Pregunta núm. 135/04, relativa al Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Barrena Salces, el Sr. Consejero manifiesta que la opinión del Gobierno de Aragón coincide, en términos generales, con la expresada por el concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huesca, Sr. Jesús Pérez Navasa, quien manifiesta estar satisfecho y lo consideraba un éxito.

En turno de réplica, el Sr. Barrena Salces señala que, entonces, le sorprende que el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca corra el riesgo de ser modificado.

A continuación, el Sr. Consejero indica que se reserva el turno de dúplica para la siguiente pregunta.

Finalizado el tercer punto del orden del día, con acuerdo del Sr. Barrena Salces, se sustancian conjuntamente los puntos cuarto y quinto, constituidos por la Pregunta núm. 136/04, relativa a la recalificación de parcelas en las Lomas de Cillas de Huesca, y por la Pregunta núm. 137/04, relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Huesca, formuladas ambas al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Tras la formulación escueta de las preguntas por el Sr. Barrena Salces, el Sr. Consejero se refiere a uno de los recursos que hay presentados contra el planeamiento aprobado, que tuvieron entrada el día 16 de febrero en el Consejo de Ordenación Territorial de Aragón y que se refieren a la calificación de los terrenos de las Lomas de Cillas. Señala que el citado recurso corresponde estimarlo o desestimar al Consejo de Gobierno, sin que él pueda anticipar nada acerca de cuál ha de ser la propuesta que elevará al Consejo de Gobierno. A continuación, expone los requisitos que exige la Ley Urbanística de Aragón para modificar un Plan General, y señala que, en todo caso, la responsabilidad última de mo-

dificar o no el Plan General le corresponderá al Ayuntamiento de Huesca.

En turno de réplica, el Sr. Barrena Salces indica que el propio alcalde de Huesca justifica que la última palabra la tendrá el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, excusando la responsabilidad del Ayuntamiento de Huesca.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero insiste en el respeto que hay que mostrar hacia la decisión, pendiente, del Gobierno de Aragón.

Finalizados los puntos cuarto y quinto del orden del día, se entra en el sexto, constituido por la Pregunta núm. 223/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras estatales del AVE, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Consejero muestra su cautela hasta saber las prioridades en infraestructuras que formule el Ministerio de Fomento.

En el turno de réplica, el Sr. Fuster Santaliestra se refiere a que el Sr. Consejero ya debería saber las prioridades del Ministerio, a la vista del discurso de investidura del Sr. Rodríguez Zapatero y de las entrevistas que ha podido tener el Sr. Consejero. Repregunta si el Gobierno de Aragón considera prioritario que la línea del AVE Madrid-Levante pase por Teruel, para hacerlo valer ahora, cuando está por redactar un nuevo Plan Estatal de Infraestructuras.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero señala que no corre tanta prisa un pronunciamiento del Gobierno de Aragón en temas que están todavía por definir.

Finalizado el sexto punto del orden del día, se pasa al séptimo, constituido por la Pregunta núm. 224/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Consejero enumera las prioridades, que son la terminación del Eje Norte-Sur, la autovía Pamplona-Huesca-Lleida y el desdoblamiento de la N-232.

En turno de réplica, el Sr. Fuster Santaliestra recuerda que sería bueno que esas prioridades, si pudiera ser con el respaldo de toda la Cámara, se trasladaran al Gobierno central. Además, pregunta sobre la opinión que tiene el Gobierno de Aragón acerca del paso del Eje Norte-Sur por Daroca.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero manifiesta las razones que le han llevado a llamar la atención sobre estas tres actuaciones como prioritarias, y asegura que va a hacer un esfuerzo ante el Gobierno central por defender la necesidad de infraestructuras para Aragón. En relación con la autovía de Daroca, señala que desconoce el estado en que se encuentran las obras y que planteará ante el Ministerio la posibilidad de variar su trazado.

Finalizado el séptimo punto del orden del día, se pasa al octavo, constituido por la Pregunta núm. 225/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras del ferrocarril convencional, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Consejero indica que la prioridad

es el eje con Levante, aunque estarían a debate cuestiones tales como si conviene o no pasar a línea de alta velocidad. Señala también que el desarrollo del tren convencional nos debe llevar a situar a Zaragoza como la gran plataforma ferroviaria a partir de PLA-ZA.

En turno de réplica, el Sr. Fuster Santaliestra señala que ha echado en falta que el Sr. Consejero se refiriera a la red de cercanías en torno a la ciudad de Zaragoza y los municipios de su área de influencia, así como a la línea convencional en la zona meridional de la provincia de Huesca.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero dice compartir esas prioridades expresadas por el Sr. Fuster Santaliestra, y que serán defendidas por el Gobierno de Aragón.

Finalizado el octavo punto del orden del día, se entra en el noveno, constituido por la Pregunta núm. 226/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Fuster Santaliestra, el Sr. Consejero se refiere a la rentabilización de la instalación del aeropuerto de Zaragoza como máxima prioridad y a la construcción de una pista de aterrizaje en Teruel para aparcamiento y despiece de aviones.

En turno de réplica, el Sr. Fuster Santaliestra alude al aeródromo de Santa Cilia y al de Caudé. Respecto al aeropuerto de Zaragoza y al aeródromo de Monflorite, pregunta si el Gobierno de Aragón respalda la dotación presupuestaria que ha hecho hasta ahora el Ministerio de Fomento.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero indica que el Gobierno de Aragón no va a pedir la paralización de las obras de Monflorite y que el aeropuerto de Zaragoza ha sido y seguirá siendo una prioridad de su Gobierno.

Finalizado el noveno punto del orden del día, se entra en el décimo, constituido por la Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al Proyecto Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte.

Tras la formulación escueta de la pregunta por el Sr. Lafuente Belmonte, el Sr. Consejero responde que el importe máximo, medio y mínimo es de uno coma ocho euros.

En turno de réplica, el Sr. Lafuente Belmonte se refiere a varias solicitudes de información que ha dirigido al Gobierno de Aragón sobre este tema, que no hay sido atendidas desde el Departamento. Muestra también sus quejas por que le haya costado seis meses conseguir la respuesta a la pregunta que hoy ha formulado oralmente.

En turno de dúplica, el Sr. Consejero se refiere a que el proyecto se va a llevar a cabo con la colaboración del Gobierno de Aragón. Pasa a continuación a describir las etapas del proyecto desarrolladas hasta la fecha, y destaca la constitución de una empresa pública que se someterá a los oportunos procedimientos de auditoría. No obstante, el Sr. Consejero señala que debe guardar discreción ahora sobre otros temas, en aras de los intereses públicos y para salvaguardar la intimidad de las personas afectadas.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del Orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Pregunta núm. 229/04, relativa al Convenio para la prestación de servicios ferroviarios regionales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez.

3.— Pregunta núm. 135/04, relativa al Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

4.— Pregunta núm. 136/04, relativa a la recalificación de parcelas en las Lomas de Cillas de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

5.— Pregunta núm. 137/04, relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.

6.— Pregunta núm. 223/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras estatales del AVE, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

7.— Pregunta núm. 224/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras viarias estatales, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

8.— Pregunta núm. 225/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras del ferrocarril convencional, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

9.— Pregunta núm. 226/04, relativa a las prioridades aragonesas en infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

10.— Pregunta núm. 264/03-VI, relativa al Proyecto Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

11.— Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 19 de mayo de 2004.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 19 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.ª Ángeles Ortiz Álvarez, D.ª Teresa Pérez Esteban y D.ª Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. D. José Ramón Laplana Buetas, D. José Javier Sada Beltrán (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Encarnación Mihi Tenedor) y D. Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. D.ª Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. D. Octavio López Rodríguez, D. Miguel Navarro Félez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte) y D. Eloy Suárez Lamata, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; el Diputado Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, pide la palabra, que le es concedida por el Sr. Presidente, el Sr. López Rodríguez, quien manifiesta que, conocido el cambio en la portavocía del G.P. Socialista, quiere agradecer el trabajo realizado por la Sra. Pérez Esteban, al tiempo que desea suerte en su nuevo cometido al Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, el Sr. Presidente plantea como cuestión previa la alteración del orden del día, a los efectos de poder debatir conjuntamente los puntos segundo y cuarto del mismo, aunque se voten separadamente. Esta alteración del orden del día es aprobada por asentimiento de los presentes.

En consecuencia, se procede a debatir conjuntamente el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/04, sobre el cumplimiento del PGOU en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 48/04, sobre el cumplimiento del PGOU en la ciudad de Huesca. Se refiere a los terrenos de las lomas de Cillas, clasificados como suelo urbanizable programado, según el Plan General de Ordenación Urbana del año 1980. Señala que en mayo de 1984 se solicitó la tramitación de un Programa de Actuación Urbanística, que no prosperó. Indica, a continuación, que, en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, se procedió a la desclasificación de los terrenos, decisión ésta que ha sido recurrida ante el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. Asimismo, señala que un informe del Ayuntamiento de Huesca se muestra ahora favorable a la clasificación como urbanizable, cuando en el período de información pública de la revisión se mostró contrario. Señala, a este respecto, que no es lógico que se pretenda una modificación importantísima del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca ocho meses después de su aprobación. La razón que, en su opinión, avala la pretendida modificación es construir setecientas viviendas, pero manifiesta no entender que el Ayuntamiento de Huesca apoye esa reivindicación ahora, salvo que se tenga en cuenta el ofrecimiento que le ha hecho la propiedad de los terrenos al ayuntamiento de ceder unos terrenos para construir unos depósitos de agua. Finaliza su intervención recalando que la reclasificación pondría de relieve unas plusvalías notables, pero que se estaría olvidando el modelo de ciudad que quedó plasmado en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, aprobada el pasado año.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Inicia su intervención el Sr. Fuster Santaliestra mostrando su alegría por la incorporación a la Comisión del Sr. Sada Beltrán, al tiempo que lamenta el abandono de la misma de la Sra. Pérez Esteban, dado el buen talante que ha demostrado en todo momento. A continuación, se refiere a la importancia que tendría la resolución del recurso presentado frente al Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. Se sorprende del cambio de parecer demostrado por el Ayuntamiento de Huesca y apela al Gobierno de Aragón a hacer lo que debe. En su opinión, el criterio no ha de ser otro que la apuesta por la ciudad lineal, que se vería desnaturalizada si llegara a permitirse la construcción de las lomas de Cillas. La actitud personal del alcalde de Huesca es, a juicio de su Grupo Parlamentario, escandalosa porque, caso de prosperar, supondría un grave precedente formal, al saltarse las expectativas y la participación de los ciudadanos en la definición de su modelo de ciudad, y material, porque los criterios técnicos, admi-

nistrativos y urbanísticos que sirvieron al ayuntamiento para resolver una cuestión en el mes de enero dejan de servir en el mes de mayo, al tener que volver a pronunciarse sobre idéntica cuestión. Manifiesta el Sr. Fuster Santaliestra que la única razón parece ser un talón puesto encima de la mesa, y eso es inaudito, sobre todo cuando se reconoce de manera abierta, públicamente, lo que se haría si el Gobierno de Aragón resolviera en un determinado sentido el recurso que hay presentado. Manifiesta que la responsabilidad por esta actuación no es achacable ni al Gobierno de Aragón ni al Ayuntamiento de Huesca, sino al Alcalde de Huesca. Señala que, como quien tiene que decidir es el Gobierno de Aragón, su iniciativa parlamentaria solicita que se mantengan los mismos criterios técnicos y de adecuación territorial que motivaron la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. A su juicio, no es necesario construir más viviendas unifamiliares en la ciudad si se tiene en cuenta que el Plan General ya contempla la construcción de tres mil doscientas setenta y ocho viviendas en sus distintas áreas. Finaliza su intervención señalando que, además, en el caso de las lomas de Cillas, habría que dotar al complejo de unos servicios de los que ahora carece.

Ambas Proposiciones no de Ley han recibido una misma enmienda por parte del G.P. Socialista. Su portavoz, Sr. Sada Beltrán, toma la palabra para, en primer lugar, agradecer las que le han dirigido los dos portavoces que le han precedido, a propósito de su incorporación a la Comisión y sobre la labor que ha venido desempeñando en la misma la Sra. Pérez Esteban. A continuación, indica que el debate aquí, en esta Comisión de Ordenación Territorial, sobre las dos iniciativas de que se trata, no puede versar sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad de Huesca, sino sobre los límites que tiene el Gobierno de Aragón al resolver el recurso que hay planteado contra la aprobación definitiva de la revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, dado el principio de autonomía municipal. En su opinión, lo único que se puede pedir al Gobierno de Aragón es que respete la legalidad vigente, básicamente el artículo 42 de la Ley Urbanística de Aragón, y eso es lo que ha motivado la presentación de la enmienda. Finaliza su intervención manifestando que deben primar los criterios de legalidad y no el de oportunidad.

Finalizada la intervención del representante del G.P. Socialista, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien comienza su intervención agradeciendo el talante demostrado por la anterior portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, y dando la bienvenida al nuevo portavoz, Sr. Sada Beltrán. A continuación, manifiesta su perplejidad ante este asunto al demostrarse que LOMACISA trata de conseguir la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca por medio de un recurso. Asimismo, llama la atención sobre las diferencias que advierte entre las dos iniciativas que se debaten, considerando que la del G.P. Popular, en último extremo, no se opone a la actuación de LOMACISA. Seguidamente, se refiere a otros casos habidos en la ciudad de Zaragoza con ofrecimientos similares realizados por otros promotores, como los de Arcosur. Se refiere también a la sorpresa que le produce el que ahora se lamenten algunos por lo que sucede

en Huesca y apoyen iniciativas como la de Puerto Venecia, en Zaragoza. Finaliza su intervención manifestando que, en su opinión, en materia urbanística son los municipios los que tienen la última palabra.

Interviene a continuación el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Ruspira Morraja, que previamente ha abandonado el lugar que ocupa en la Mesa de la Comisión. En primer lugar, agradece la labor realizada por la Sra. Pérez Esteban y da la bienvenida al Sr. Sada Beltrán como portavoz del G.P. Socialista, deseándole suerte en los cometidos que conlleva la portavocía. A continuación, resalta la importancia que reviste el debate de las dos iniciativas, aunque señala que el fondo del asunto se deberá dilucidar en el Ayuntamiento de Huesca, donde ya el portavoz de su partido habló de falta de credibilidad de las instituciones. En la resolución de este problema, debe primar, a su juicio, el respeto a la legalidad. Manifiesta que se está hablando continuamente de criterios cuando el Plan General de Ordenación Urbana de Huesca se refiere a prescripciones, suspensiones y recomendaciones, y el área de las Lomas de Cillas se halla, precisamente, afectada por una suspensión. Señala que la desclasificación de suelo urbanizable a no urbanizable se encuentra en suspenso, debiendo ser el Ayuntamiento de Huesca el responsable de tomar una decisión al respecto. Indica que el Gobierno de Aragón recibirá en su momento la documentación pertinente que remita el Ayuntamiento de Huesca proponiéndole o no esa desclasificación. Señala, asimismo, que los criterios para, en su caso, proceder a la desclasificación como suelo no urbanizable le corresponde fijarlos al Ayuntamiento de Huesca como verdadero planificador urbanístico, en aras del respeto a la autonomía local. En este sentido, advierte que los criterios actuales se orientan a consolidar la trama urbana y, posteriormente, a posibilitar nuevos crecimientos; pero, en todo caso, son criterios que decide y revisa el propio Ayuntamiento de Huesca. Finaliza su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Presidente suspende la sesión para tratar de alcanzar un acuerdo transaccional entre las iniciativas y la enmienda, idéntica, presentada a ambas.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente da la palabra al representante del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, quien anuncia que se ha alcanzado un texto transaccional que sustituye a las iniciativas de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, así como a la enmienda, con el siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con las pretensiones de la Sociedad LOMACISA y la posibilidad de modificar el contenido del PGOU del municipio de Huesca, resuelva el recurso planteado en función de los criterios técnicos de ordenación territorial y urbana, respetando los trámites legales previstos y teniendo en cuenta los antecedentes legales del equipo redactor y los criterios del COTA.»

En consecuencia, el Sr. Presidente somete a votación el texto transaccional alcanzado, que resulta aprobado por diecisiete votos a favor.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Ruspira Morraja, Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Sada Beltrán.

Se entra, a continuación, en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/04, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-220 entre Cariñena y Belchite, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Navarro Félez, quien se refiere a que Belchite es el único municipio que puede convertirse en motor de su Comarca, por lo que necesita la ejecución de esta carretera para vertebrar sus comunicaciones.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien anuncia su voto favorable a la iniciativa, aunque manifiesta que, si hubiera debido juzgar a partir de las palabras del portavoz del G.P. Popular, su voto sería contrario.

A continuación, interviene el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien, aun considerando que esta iniciativa no parece prioritaria, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por último, interviene el Sr. Sada Beltrán, en representación del G.P. Socialista, quien indica que, por la intervención del portavoz del G.P. Popular, parece que se les haya invitado a votar negativamente esta iniciativa. Señala, asimismo, que, dados los términos que ha empleado el Sr. Navarro Félez, se justificaría traer a esta Comisión miles de tramos de carretera.

Finalizado el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 50/04, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-220 entre Cariñena y Belchite, que resulta aprobada por dieciséis votos a favor.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Navarro Félez y Sada Beltrán.

Seguidamente, el señor Presidente retoma el primer punto del Orden del día y somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 48/04, sobre el cumplimiento del PGOU en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular.

3.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/04, sobre el acondicionamiento de la carretera autonómica A-220 entre Cariñena y Belchite, presentada por el G.P. Popular.

4.— Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/04, sobre los criterios de ordenación territorial del PGOU de Huesca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5.— Ruegos y preguntas.



## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón